


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
18 de enero de 2024

Mayor General
Lic. Ramón Guzmán Peralta 000629
Director General
Policía Nacional
Su Despacho

Distinguido Mayor General Guzmán Peralta,

Luego de saludarle cortésmente, y en respuesta a solicitud No. 42204, recibida el pasado 20 de diciembre 2023, en este Ministerio, a través del cual solicita la revisión de la evidencia 4.1.5 *evidencia conclusión carga al SASP*, del Subindicador 04.1 *Estructura Organizativa*, del SISMAP Gestión Pública, tengo a bien informar lo siguiente:

Tomando como referencia el subindicador que es prerequisite de esta evidencia, es decir, el 05.2 Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP), cuya evidencia ha sido cargada y avalada, previamente, por nuestra Dirección de Tecnología de la Información, a través de la cual se informa sobre el intercambio de información, vía interfaz de datos, de los procesos de recursos humanos y nómina de la Dirección de la Policía Nacional con este Ministerio de Administración Pública.

En este sentido, procederemos a cargar esta comunicación como constancia de la evidencia 4.1.5 *evidencia conclusión carga al SASP*, del Subindicador 04.1 *Estructura Organizativa*, amparándonos en la exclusión del artículo 2 de la Ley de Función Pública, No. 41-08.

Agradeciendo de antemano todo el interés mostrado para fortalecer institucionalmente a la Dirección General de la Policía Nacional.

Atentamente,


Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública

DCL/HM/lp
VEDI-010-24

